



**Fecha:** La de la firma

**Expediente núm.:** CONTR 2025 608207 -Expediente 205/083-

**Asunto:** Contrato de servicio para la gestión de títulos de viaje, alojamientos, servicios complementarios y gestión de eventos relacionados con el proyecto ESERO Spain en 2026. / Requerimiento documentación previa a la adjudicación.

En el procedimiento de licitación de referencia, la Mesa de Contratación, tras el análisis de las ofertas económicas de las licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia de conformidad con lo previsto en el Pliego Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, ha estimado como mejor oferta la correspondiente a la licitadora SIGLO XXII LEGAL SL, que ha obtenido un total de 89,60 puntos, con una proposición económica que asciende a la cantidad de ciento veintiún mil euros - **121.000,00 - €**-, IVA excluido. Por tanto, ha elevado al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa también ha dispuesto que se requiera a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el plazo legalmente establecido presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Teniendo en cuenta lo indicado, se requiere **SIGLO XXII LEGAL SL**, por un **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que notifique este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día que corresponda, para que proceda a entregar la documentación indicada.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se estará a lo establecido en el núm. 2 del artículo 150 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

De acuerdo con lo previsto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, la documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández  
Jefe del Servicio Jurídico – secretario técnico

FERNANDO VELEZ FERNANDEZ		06/02/2026 14:07:43	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwl61q13T16139I65dBrB7UatcV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	